

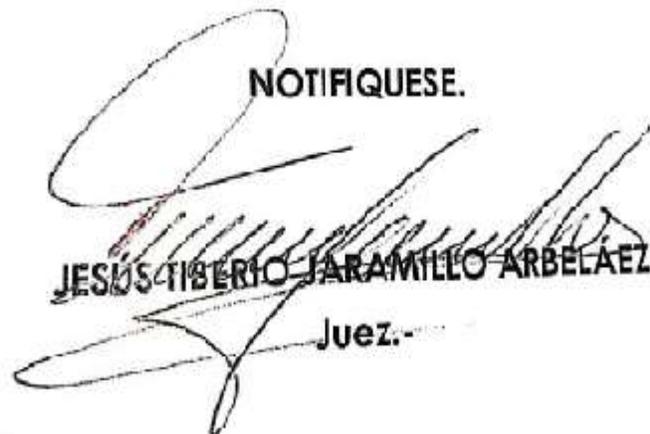
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de agosto de dos mil veintidós

2020-00400

Como quiera que la Registraduría Nacional del Estado Civil no ha enviado el Registro Civil de Nacimiento de KAREN SOFÍA, donde conste la inscripción de la declaratoria de adoptabilidad, se ordena requerirlos, a fin de que procedan a su remisión.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.